



ITAL
L
CE

Florencio Varela,

31 OCT 2019

VISTO el expediente N° 2915-9794/2019 por el que tramita la Adquisición de Productos Médicos de Uso General por el procedimiento de Licitación Pública N° 41/2019; y,

CONSIDERANDO

Que a fs. 1/17 obra el Pedido de Provisión elaborado y debidamente conformado por la Dirección de Procesos Técnicos Asistenciales y el Servicio de Farmacia;

Que a fs. 22/27 se agrega el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios; a fs. 59/67 Condiciones Particulares que regirán la misma, y a fs. 70/89 el Pedido de Cotización correspondiente;

Que a fs. 68 obra Disposición de la Dirección de Procesos Técnico Asistenciales N° 23/19, aprobando el pliego de bases y condiciones;

Que a fs. 69 obra Disposición de la Dirección Ejecutiva N° 428/19, aprobando la cláusula especial de redeterminación de precios dispuesta en el pliego de bases y condiciones y autorizando el llamado en cuestión;

Que a fs. 90/97 obra documentación referida a invitaciones efectuadas a distintos proveedores y publicación del llamado;

Que a fs. 98/147 se agregan constancias de retiro de Pliegos y constitución de domicilio por parte de los oferentes;

Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Dirección de Administración

Que a fs. 1849 luce el Acta de Apertura de Ofertas, en tanto que a fs. 1850 obra el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Área Compras y Suministros;

Que a fs. 1851 obra nota de la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L solicitando desafectación/baja de su oferta presentada;

Que a fs. 1852/1853 el Área Compras solicita desempate de precios para los renglones 6, 13, 39, 40, 41, 42 y 70 a las firmas DROGUERIA MARTORANI S.A, PROPATO HNOS S.A.I.C., B BRAUN MEDICAL S.A, FOC S.R.L Y PHARMA EXPRESS S.A, ;

Que a fs. 1918 obra nota de la firma DROGUERIA MARTORANI S.A. solicitando desestimar la oferta presentada;

Que a fs. 1857 luce el Acta de Desempate de Ofertas y fs. 1945 obra cuadro comparativo;

Que a fs. 1925/1943 consta informes técnicos y a fs. 1956/1978 obra primer Dictamen de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma 20 DE JUNIO S.R.L los renglones 24, 26, 47, 48, 54, 67 y 69; a la firma AMERICAN FIURE S.A los renglones 4, 23, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50 y 55; a la firma B BRAUN MEDICAL S.A los renglones 12, 13 y 80; a la firma DROGUERIA APONOR S.A los renglones 2, 3, 4, 5, 8, 15, 16, 27, 28, 29, 30, 75, 79 y 88; a la firma FOC S.R.L el renglón 14; a la firma MEDIX MEDICAL DEVICES S.R.L los renglones 33, 52 y 53; a la firma PHARMA EXPRESS S.A los renglones 7, 59, 70 y 72; a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C para los renglones 6, 9,



MEDICAL DEVICES S.R.L solicitando baja total del 33 y bajar la cantidad de entrega del renglón 52;

Que a fs. 2020/2039 obra tercer Dictamen de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma **20 DE JUNIO S.R.L.** el renglón 24, cánula traqueostomia c/balon nº4.5, cantidad 10, precio total \$ 15.130,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico ; el renglón 26, canula traqueostomia c/balon nº5.5, cantidad 10, precio total \$ 15.130,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico ; el renglón 47, cera p/huesos, cantidad 600, precio total \$ 70.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 48, circuito de aspiracion cerrada 10fr, cantidad 50, precio total \$ 36.300,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 54, conector 90°, cantidad 300, precio total \$ 14.100,00, menor precio dentro de los admisibles,



AL

E



desestimando a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por no ajustarse a lo solicitado – se solicita conector de 90° y cotiza conector en T; el renglón 67, filtro p/traqueostomia adulto, cantidad 400, precio total \$ 50.000,00, menor precio dentro de los admisible,desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C - por no dar cumplimiento a lo solicitado por la comisión de pre-adjudicaciones, se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 69, filtro viral/bacterial pediatrico, cantidad 200, precio total \$ 24.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C – por no dar cumplimiento a lo solicitado por la comisión de pre-adjudicaciones - ; a la firma AMERICAN FIURE S.A. el renglón 4, aguja c/set para acceso a portales implantables n°20, cantidad 20, precio total \$ 7.620,00, por precio dentro de los admisibles para completar cantidad solicitada; el renglón 23, canula traqueostomia c/aspiracion subglotica n°7, cantidad 5, precio total \$ 9.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 31, canula traqueostomia s/balon n°4.5, cantidad 20, precio total \$ 14.160,00, menor precio dentro de los admisibles,

ESCU...
G...
Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

H
C

desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico ; el renglón 32, cánula traqueostomia s/balón nº5, cantidad 30, precio total \$ 21.240,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 34, catéter drenaje toracico 20fr, cantidad 10, precio total \$ 3.810,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 36, catéter drenaje toracico 28 fr, cantidad 5, precio total \$ 1.905,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 37, cateter drenaje toracico 32-36 fr, cantidad 10, precio total \$ 3.810,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 38, cateter intravascular periferico 14g, cantidad 2000, precio total \$ 36.000,00, menor precio dentro de los admisibles; el renglón 39, cateter intravascular periferico 16g, cantidad 1000, precio total \$ 18.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 40, cateter intravascular periferico 18g, cantidad 4000, precio total \$ 72.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma

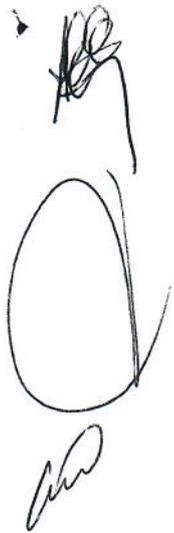


TAL
CE



PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 41, cateter intravascular periferico 20g, cantidad 15000, precio total \$ 270.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 42, cateter intravascular periferico 22g, cantidad 5000, precio total \$ 90.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 43, cateter intravascular periferico 24g, cantidad 1500, precio total \$ 27.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 49, circuito de aspiracion cerrada 14fr, cantidad 200, precio total \$ 119.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta ; el renglón 50, circuito de aspiracion cerrada 16fr, cantidad 250, precio total \$ 149.750,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando

a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 55, conector en y para circuito 95, cantidad 200, precio total \$ 32.600,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; a la firma **B BRAUN MEDICAL S.A.** el renglón 12, bolsa colostomia adulto recortable abierta, cantidad 10, precio total \$ 907,50, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma FOC S.R.L – por no ajustarse a lo solicitado – supera la cantidad solicitada ; el renglón 13, bolsa colostomia adulto recortable cerrada, cantidad 400, precio total \$ 31.460,00, por menor precio; a la firma **DROGUERIA APONOR SA** el renglón 2, aerocamara pediatrica fuera arm, cantidad 150, precio total \$ 16.500,00, por menor precio; el renglón 3, aguja c/set para acceso a portales implantables n°19, cantidad 100, precio total \$ 20.460,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 4, aguja c/set para acceso a portales implantables n°20, cantidad 20, precio total \$ 4.092,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma ; a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima



Dr. María A. Buitrago
Licenciada en Enfermería
Código de Identificación

ITALIA
L
JCE

a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 5, aguja c/set para acceso a portales implantables nº22, cantidad 50, precio total \$ 10.230,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DCD PRODUCTS S.R.L - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de su oferta, Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 8, bigotera inhalador oxigeno adultos, cantidad 1800, precio total \$ 67.590,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 15, bolsa de biopsia grande, cantidad 60, precio total \$ 3.246,00, por única oferta; el renglón 16, boquilla p/ espirometro 3 cm de diametro, cantidad 500, precio total \$ 4.750,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 27, canula traqueostomia c/balon nº7, cantidad 30, precio total \$ 8.409,00, por menor precio; el renglón 28, canula traqueostomia c/balon nº7.5, cantidad 20, precio total \$ 6.400,00, por menor precio; el renglón 29, canula traqueostomia c/balon nº8, cantidad 40, precio total \$ 11.240,00, por menor precio; el renglón 30, canula traqueostomia c/balon nº9, cantidad 10, precio total \$ 2.810,00, por menor precio; el renglón 75, gel p/ecografia x 3k, cantidad 40, precio total \$ 15.364,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C. - por asesoramiento técnico - ; el renglón 79, lapiz electrobisturi, cantidad 40, precio total \$ 7.384,00, menor precio dentro de los



Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Comité de Administración



H
C

admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 88, obturadores de jeringas, cantidad 1000, precio total \$ 2.150,00, por menor precio; a la firma FOC S.R.L el renglón 14, bolsa colostomia pediatrica 150 ml, cantidad 15, precio total \$ 2.123,55, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico - ; a la firma **MEDIX MEDICAL DEVICES SRL** el renglón 53, circuito paciente pediátrico calefaccionado de único, cantidad 100, precio total \$ 193.600,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; a la firma **PHARMA EXPRESS S.A** el renglón 7, bajalenguas de madera, cantidad 10000, precio total \$ 7.100,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 59, equipo p/ administración parenteral macrogotero, cantidad 30000, precio total \$ 347.700,00, por menor precio; el renglón 70, frasco de urocultivo x 125 ml, cantidad 10000, precio total \$ 98.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 72, frasco p/alimentacion enteral x 500 ml, cantidad 500, precio total \$ 19.225,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; a la firma

PROPATO HNOS S.A.I.C. el renglón 6, antiparra protectora de acrílico, cantidad 800, precio total \$ 43.584,00, por menor precio; el renglón 9, bigotera inhalador oxígeno pediátricas, cantidad 200, precio total \$ 10.988,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 10, bolsa colectora de orina adulto 2l tipo k-207, cantidad 4000, precio total \$ 82.480,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 11, bolsa colectora de orina pediátrica, cantidad 600, precio total \$ 2.754,00, por menor precio; el renglón 21, canula p/asp c/tubo adosado k66, cantidad 800, precio total \$ 53.440,00, por menor precio; el renglón 22, canula p/asp c/tubo adosado k67, cantidad 100, precio total \$ 9.259,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 25, canula traqueostomía c/balon nº5, cantidad 10, precio total \$ 6.476,50, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico ; el renglón 46, cepillo p/cirugía descartable, cantidad 600, precio total \$ 9.036,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

HC
C.R.

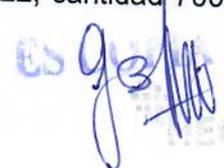
renglón 51, circuito de aspiracion cerrada 8fr, cantidad 30, precio total \$ 24.203,40, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 57, electrodo descartable adhesivo adulto, cantidad 80000, precio total \$ 368.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta ; el renglón 64, esponja hemostatica de gelatina absorbente 7cm x 5cm x 1cm, cantidad 400, precio total \$ 92.824,00, por menor precio; el renglón 66, filtro humidificador adultos, cantidad 1700, precio total \$ 152.830,00, por menor precio; el renglón 68, filtro viral/bacterial adulto, cantidad 200, precio total \$ 11.752,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta; el renglón 71, frasco de urocultivo x 200 ml, cantidad 800, precio total \$ 17.352,00, por única oferta; el renglón 76, guia tipo t 63 x metro, cantidad 20000, precio total \$ 194.400,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta ; el renglón 77, guia tipo t 95 x metro, cantidad 1500, precio total \$ 33.210,00, menor precio dentro



TAL
CE



de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta; el renglón 81, mascara oxigeno c/reservorio adulto, cantidad 300, precio total \$ 41.277,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta, Se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta, Se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta ; el renglón 82, mascara p/ nebulizar adulto, cantidad 200, precio total \$ 11.662,00, por menor precio; el renglón 83, mascara ventury adulto, cantidad 300, precio total \$ 21.762,00, por menor precio; el renglón 89, ovata de algodón 10 cm, cantidad 20, precio total \$ 373,80, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta; el renglón 90, ovata de algodón 15 cm, cantidad 20, precio total \$ 494,80, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta; el renglón 91, ovata de algodón 20 cm, cantidad 50, precio total \$ 1.613,50, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta ; el renglón 92, hoja bisturi esteril 11, cantidad 6000, precio total \$ 12.780,00, por menor precio; el renglón 93, hoja bisturi esteril 15, cantidad 2000, precio total \$ 4.260,00, por menor precio; el renglón 94, hoja bisturi esteril 22, cantidad 7000, precio total \$ 14.910,00,


Gabriela A. Buifa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

HOS
CR

por menor precio; el renglón 95, hoja bisturi esteril 23, cantidad 500, precio total \$ 1.065,00, por menor precio; el renglón 96, hoja bisturi esteril 24, cantidad 8000, precio total \$ 17.040,00, por menor precio; totalizando la presente preadjudicación a la suma de pesos \$ 3.225.123,05;

Que la comisión aconseja rechazar la oferta presentada por DROGUERIA APONOR S.A para los renglones 1 y 58 por asesoramiento técnico , los renglones 84, 85 y 86 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida, el renglón 78 por no ajustarse a lo solicitado – se solicita hemosuctor y se cotiza aspirofusor, el renglon 20 por no ajustarse a lo solicitado – se solicita cánula fonatoria y se ofrece de traqueostomia; rechazar la oferta presentada por DCD PRODUCTS S.R.L para los renglones 1, 18, 19, 20, 33, 44, 45, 56 y 58 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; rechazar la oferta presentada por DROGUERIA MARTORANI S.A para los renglones 1, 19, 20, 35, 44, 45, 58, 61, 62, 63, 65, 73, 74, 78, 84, 85, 86 y 87 por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta - ; rechazar la oferta presentada por la firma UNIC COMPANY S.R.L para los renglones 1, 33, 52 y 56 por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta - ; rechazar la oferta presentada por la firma PHARMA EXPRESS S.A para el renglón 1, 33, 80 por asesoramiento técnico; rechazar la oferta presentada por la firma AMERICAN FIURE S.R.L para los renglones 1, 35 y 73 por asesoramiento técnico; rechazar la oferta presentada por la firma PROPATO HNOS S.A.I.C para los renglones 33, 35, 58, 61, 63 y 80 por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta - ;rechazar la oferta presentada por la firma MEDIX

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGULACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA

ITAL
L
ICE



MEDICAL DEVICES S.R.L para los renglones 33, 52 por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta según mail de fs.2017 -; rechazar la oferta presentada por SILMAG S.A para los renglones 44 y 45 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; rechazar la oferta presentada por 20 DE JUNIO S.R.L para los renglones 52 Y 58 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida;rechazar la oferta presentada por B BRAUN MEDICAL S.A para los renglones 60, 80, 85, 86 Y 87 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; y rechazar la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta;

Que para el renglón 17 no se presentaron ofertas;

Que a fs. 2040 luce constancia de comunicación del Dictamen de Preadjudicación a los proponentes, no obrando en las actuaciones impugnaciones al mismo;

Que a fs. 2041 obra constancia de afectación presupuestaria del 2019;

Que a fs. 2043/2045 ha intervenido el Área de Asuntos Legales solicitando informe dando cuenta de la inexistencia de otros procedimientos instados que contemplen idénticos insumos requeridos en la presente;

Que a fs. 2047 obra respuesta del Servicio de Farmacia solicitando adjudicar la totalidad de las cantidades pre-adjudicadas para cubrir las necesidades de los distintos servicios del Hospital;

ALTA COMPLEJIDAD EN RED

Gabriela A. Bufa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

H.
C.

Que a fs. 2048 obra nota de la Dirección de Administración y Operaciones solicitando que, teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico, se proceda a la adjudicación de la totalidad de los renglones;

Que atento lo expuesto corresponde en esta instancia el dictado del acto administrativo de aprobación de lo actuado y consecuentemente de adjudicación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nacional N° 8248/68, reglamentario de la Ley 17.102 y confirmadas en el Estatuto del Hospital – Anexo I del Decreto Nacional N° 2520/15.

Por ello,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 41/2019.-----

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **20 DE JUNIO S.R.L.** el renglón 24, cánula traqueostomía c/balon n°4.5, cantidad 10, precio total \$ 15.130,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico ; el renglón 26, cánula traqueostomía c/balon n°5.5, cantidad 10, precio total \$ 15.130,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento





de la oferta, se desestima a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico ; el renglón 47, cera p/huesos, cantidad 600, precio total \$ 70.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 48, circuito de aspiracion cerrada 10fr, cantidad 50, precio total \$ 36.300,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 54, conector 90°, cantidad 300, precio total \$ 14.100,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por no ajustarse a lo solicitado – se solicita conector de 90° y cotiza conector en T; el renglón 67, filtro p/traqueostomia adulto, cantidad 400, precio total \$ 50.000,00, menor precio dentro de los admisible,desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C - por no dar cumplimiento a lo solicitado por la comisión de pre-adjudicaciones, se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 69, filtro viral/bacterial pediátrico, cantidad 200, precio total \$ 24.000,00, menor precio dentro de los admisibles,

ES COPIA
[Handwritten signature]

Gabriela A. Buffa
SECRETARÍA DE ACTAS
Consejo de Administración

desestimando a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L - por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, se desestima a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C – por no dar cumplimiento a lo solicitado por la comisión de pre-adjudicaciones - ; a la firma **AMERICAN FIURE S.A.** el renglón 4, aguja c/set para acceso a portales implantables n°20, cantidad 20, precio total \$ 7.620,00, por precio dentro de los admisibles para completar cantidad solicitada; el renglón 23, canula traqueostomia c/aspiracion subglotica n°7, cantidad 5, precio total \$ 9.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 31, canula traqueostomia s/balon n°4.5, cantidad 20, precio total \$ 14.160,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico ; el renglón 32, cánula traqueostomia s/balón n°5, cantidad 30, precio total \$ 21.240,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 34, catéter drenaje toracico 20fr, cantidad 10, precio total \$ 3.810,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 36, catéter drenaje toracico 28 fr, cantidad 5, precio total \$ 1.905,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI



ITAL
CE



S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 37, cateter drenaje toracico 32-36 fr, cantidad 10, precio total \$ 3.810,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 38, cateter intravascular periferico 14g, cantidad 2000, precio total \$ 36.000,00, menor precio dentro de los admisibles; el renglón 39, cateter intravascular periferico 16g, cantidad 1000, precio total \$ 18.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 40, cateter intravascular periferico 18g, cantidad 4000, precio total \$ 72.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 41, cateter intravascular periferico 20g, cantidad 15000, precio total \$ 270.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 42, cateter intravascular periferico 22g, cantidad 5000, precio total \$ 90.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 43,

BS COP

Gabriela A. Bufla
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración



cateter intravascular periferico 24g, cantidad 1500, precio total \$ 27.000,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PHARMA EXPRESS S.A – por asesoramiento técnico - , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 49, circuito de aspiracion cerrada 14fr, cantidad 200, precio total \$ 119.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta ; el renglón 50, circuito de aspiracion cerrada 16fr, cantidad 250, precio total \$ 149.750,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 55, conector en y para circuito 95, cantidad 200, precio total \$ 32.600,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; a la firma B BRAUN MEDICAL S.A. el renglón 12, bolsa colostomia adulto recortable abierta, cantidad 10, precio total \$ 907,50, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma FOC S.R.L – por no ajustarse a lo solicitado – supera la

Director de Salud
Hospital El Cru
Calle 12 de Octubre

TAL
DE

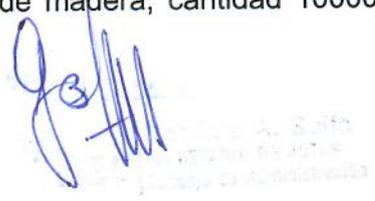


cantidad solicitada ; el renglón 13, bolsa colostomia adulto recortable cerrada, cantidad 400, precio total \$ 31.460,00, por menor precio; a la firma DROGUERIA APONOR SA el renglón 2, aerocamara pediatrica fuera arm, cantidad 150, precio total \$ 16.500,00, por menor precio; el renglón 3, aguja c/set para acceso a portales implantables nº19, cantidad 100, precio total \$ 20.460,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 4, aguja c/set para acceso a portales implantables nº20, cantidad 20, precio total \$ 4.092,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma ; a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 5, aguja c/set para acceso a portales implantables nº22, cantidad 50, precio total \$ 10.230,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta , Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 8, bigotera inhalador oxigeno adultos, cantidad 1800, precio total \$ 67.590,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 15, bolsa de biopsia grande, cantidad 60, precio total \$ 3.246,00, por única oferta; el

Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

HOS
CR

renglón 16, boquilla p/ espirometro 3 cm de diametro, cantidad 500, precio total \$ 4.750,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 27, canula traqueostomia c/balon n°7, cantidad 30, precio total \$ 8.409,00, por menor precio; el renglón 28, canula traqueostomia c/balon n°7.5, cantidad 20, precio total \$ 6.400,00, por menor precio; el renglón 29, canula traqueostomia c/balon n°8, cantidad 40, precio total \$ 11.240,00, por menor precio; el renglón 30, canula traqueostomia c/balon n°9, cantidad 10, precio total \$ 2.810,00, por menor precio; el renglón 75, gel p/ecografia x 3k, cantidad 40, precio total \$ 15.364,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C. - por asesoramiento técnico - ; el renglón 79, lapiz electrobisturi, cantidad 40, precio total \$ 7.384,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta; el renglón 88, obturadores de jeringas, cantidad 1000, precio total \$ 2.150,00, por menor precio; a la firma FOC S.R.L el renglón 14, bolsa colostomia pediatrica 150 ml, cantidad 15, precio total \$ 2.123,55, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico - ; a la firma MEDIX MEDICAL DEVICES SRL el renglón 53, circuito paciente pediátrico calefaccionado de único, cantidad 100, precio total \$ 193.600,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma UNIC COMPANY S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; a la firma PHARMA EXPRESS S.A el renglón 7, bajalenguas de madera, cantidad 10000, precio total



\$ 7.100,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 59, equipo p/ administración parenteral macrogotero, cantidad 30000, precio total \$ 347.700,00, por menor precio; el renglón 70, frasco de urocultivo x 125 ml, cantidad 10000, precio total \$ 98.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 72, frasco p/alimentacion enteral x 500 ml, cantidad 500, precio total \$ 19.225,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C. el renglón 6, antiparra protectora de acrílico, cantidad 800, precio total \$ 43.584,00, por menor precio; el renglón 9, bigotera inhalador oxigeno pediatricas, cantidad 200, precio total \$ 10.988,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 10, bolsa colectora de orina adulto 2l tipo k-207, cantidad 4000, precio total \$ 82.480,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 11, bolsa colectora de orina pediatrica, cantidad 600, precio total \$ 2.754,00, por menor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

precio; el renglón 21, canula p/asp c/tubo adosado k66, cantidad 800, precio total \$ 53.440,00, por menor precio; el renglón 22, canula p/asp c/tubo adosado k67, cantidad 100, precio total \$ 9.259,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta; el renglón 25, canula traqueostomia c/balon nº5, cantidad 10, precio total \$ 6.476,50, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DROGUERIA APONOR S.A – por asesoramiento técnico ; el renglón 46, cepillo p/cirugia descartable, cantidad 600, precio total \$ 9.036,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 51, circuito de aspiracion cerrada 8fr, cantidad 30, precio total \$ 24.203,40, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta ; el renglón 57, electrodo descartable adhesivo adulto, cantidad 80000, precio total \$ 368.800,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de la oferta, Se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones –

ITAL
CE

desistimiento de su oferta ; el renglón 64, esponja hemostatica de gelatina absorbente 7cm x 5cm x 1cm, cantidad 400, precio total \$ 92.824,00, por menor precio; el renglón 66, filtro humidificador adultos, cantidad 1700, precio total \$ 152.830,00, por menor precio; el renglón 68, filtro viral/bacterial adulto, cantidad 200, precio total \$ 11.752,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta; el renglón 71, frasco de urocultivo x 200 ml, cantidad 800, precio total \$ 17.352,00, por única oferta; el renglón 76, guia tipo t 63 x metro, cantidad 20000, precio total \$ 194.400,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta ; el renglón 77, guia tipo t 95 x metro, cantidad 1500, precio total \$ 33.210,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta; el renglón 81, mascara oxigeno c/reservorio adulto, cantidad 300, precio total \$ 41.277,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta, Se desestima a la firma DCD PRODUCTS S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta, Se desestima a la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta ; el renglón 82, mascara p/ nebulizar adulto, cantidad 200, precio total \$ 11.662,00, por menor precio; el renglón 83, mascara ventury adulto, cantidad 300, precio total \$ 21.762,00, por menor precio; el renglón 89, ovata de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESCU...
A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

algodon 10 cm, cantidad 20, precio total \$ 373,80, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta; el renglón 90, ovata de algodón 15 cm, cantidad 20, precio total \$ 494,80, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta; el renglón 91, ovata de algodón 20 cm, cantidad 50, precio total \$ 1.613,50, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A – por no ajustarse a pliego de bases y condiciones – desistimiento de su oferta ; el renglón 92, hoja bisturi esteril 11, cantidad 6000, precio total \$ 12.780,00, por menor precio; el renglón 93, hoja bisturi esteril 15, cantidad 2000, precio total \$ 4.260,00, por menor precio; el renglón 94, hoja bisturi esteril 22, cantidad 7000, precio total \$ 14.910,00, por menor precio; el renglón 95, hoja bisturi esteril 23, cantidad 500, precio total \$ 1.065,00, por menor precio; el renglón 96, hoja bisturi esteril 24, cantidad 8000, precio total \$ 17.040,00, por menor precio; totalizando la presente adjudicación a la suma de pesos Tres Millones Doscientos Veinticinco Mil Ciento Veintitrés con cero cinco centavos (\$ 3.225.123,05).-----

Artículo 3º: R rechazar la oferta presentada por DROGUERIA APONOR S.A para los renglones 1 y 58 por asesoramiento técnico , los renglones 84, 85 y 86 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida, el renglón 78 por no ajustarse a lo solicitado – se solicita hemosuctor y se cotiza aspirofusor, el renglon 20 por no ajustarse a lo solicitado – se solicita cánula fonatoria y se ofrece de traqueostomia; rechazar la oferta presentada por DCD PRODUCTS S.R.L para los renglones 1, 18,



AL
E

19, 20, 33, 44, 45, 56 y 58 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; rechazar la oferta presentada por DROGUERIA MARTORANI S.A para los renglones 1, 19, 20, 35, 44, 45, 58, 61, 62, 63, 65, 73, 74, 78, 84, 85, 86 y 87 por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta - ; rechazar la oferta presentada por la firma UNIC COMPANY S.R.L para los renglones 1, 33, 52 y 56 por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta - ; rechazar la oferta presentada por la firma PHARMA EXPRESS S.A para el renglón 1, 33, 80 por asesoramiento técnico; rechazar la oferta presentada por la firma AMERICAN FIURE S.R.L para los renglones 1, 35 y 73 por asesoramiento técnico; rechazar la oferta presentada por la firma PROPATO HNOS S.A.I.C para los renglones 33, 35, 58, 61, 63 y 80 por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta - ;rechazar la oferta presentada por la firma MEDIX MEDICAL DEVICES S.R.L para los renglones 33, 52 por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta según mail de fs.2017 -; rechazar la oferta presentada por SILMAG S.A para los renglones 44 y 45 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; rechazar la oferta presentada por 20 DE JUNIO S.R.L para los renglones 52 Y 58 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida;rechazar la oferta presentada por B BRAUN MEDICAL S.A para los renglones 60, 80, 85, 86 Y 87 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; y rechazar la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L por no ajustarse a pliego de bases y condiciones - desistimiento de la oferta.-----

Artículo 4º: Declarar desiertos los renglones 17 por faltas de ofertas.-----

Artículo 5º: Autorizar al Área Compras y Suministros a emitir la correspondiente

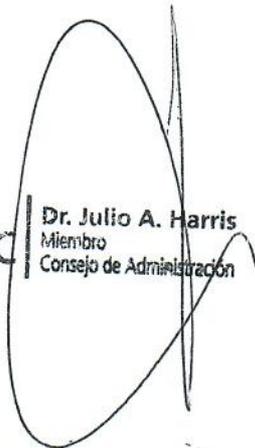
Orden de Compra, con ajuste a lo reglado en el artículo 92 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución C.A. N° 244/19, previo la verificación y cumplimiento de lo establecido en el artículo 90 del mencionado Reglamento, de corresponder.-----

Artículo 6°: El gasto que demande la presente en PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS CON CERO CINCO CENTAVOS (\$ 3.225.123,05) será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Partidas 2.9.5.1 Ejercicio 2019.-----

Artículo 7°: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.-----

RESOLUCION N°

400.19


HEC | Dr. Julio A. Harris
Miembro
Consejo de Administración


HEC | Dr. Gustavo R. Iralde
Miembro
Consejo de Administración


HEC | Dr. Alejandro Garcia Escudero
Presidente
Consejo de Administración


Dra. A. Bufo
Secretaría de Actas
Consejo de Administración